

Conceso. En la m. n. y d. Ciudad de Lorca en Veintey
 cinco de Febrero de mil Setecientos noventa y dos
 se juntaron para tratar y conferir cosas
 tocantes al Servicio del Rey nro S. muy
 unilidad de esta Republica a saber: El Sr.
 D. Gines Nicolas Croya Ciudad Real, perpetuo
 del Ayuntamiento de esta Ciudad y Decano del,
 que para este acto ejercio la R. Juanin
 novon ordenancia, y los S. D. D. D. D.
 Ferrer, D. Anares, D. Ferns Caldera, D. Josef
 Gomez mandanera administrador Residente
 y D. Pedro Mendon Merichon unido

7 Peroneros

En este Ayuntamiento se ha visto la decencia
 pasada por el Sr. D. D. de la Coleg.
 de esta un. en concordia de la q. se paso,
 manifestando que en este dia se celebre
 la unida de gracias con se deuen acordadas
 de este Ayuntamiento p. el beneficio de las
 deudas q. se ha dirigido el Gobernador
 de esta un. de q. queda la un. unen
 y acuerdo se cede en este Ayuntamiento
 con lo q. se concluyo este un. q. firmo el Sr. Regente
 y los Car. Regidores D. Juan Ferrer

D. Juan Ferrer
 D. Gines Nicolas Croya
 D. Anares
 D. Ferns Caldera
 D. Josef Gomez
 D. Pedro Mendon Merichon

